



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

Radicación No. 13836318900220140007700.

INFORME: Al Despacho informando que revisada la actuación fue cumplida la remisión de la comunicación ordenada por autos, a la presente no tiene asuntos pendientes de trámite. Provea. Turbaco, junio 29 de 2.023.

SIN NECESIDAD DE FIRMA
Arts. 7° Ley 527 de 1999, 2° del Decreto
806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCJA20-
11567 del C.S.J.

MALKA GALARAGA GENES
Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO – BOLIVAR. Turbaco,
junio veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2.023).

AUTO SUSTANCIACION No. 0312.

Tipo de proceso: Verbal declarativo de división
Demandante/Accionante: Inversiones Yidios Faciolince y Cia SCA
Demandado/Accionado: Roberto Enrique Castaño Martínez, Ayde Isabel Castaño Martínez,
Blanca Rosa Castaño de Buendía, Ofelia Margarita Castaño de Simancas, Nelson Euclides
Castaño Martínez y Ayda Rosa Castaño de Jiménez
Radicación No. 13836318900220140007700

Verificado que fue librado el Oficio N° MIGG1149 comunicando al Registrador de Instrumentos Públicos de Cartagena, la corrección ordenada respecto de sentencia de fecha 25 de noviembre de 2.014, ordenada por auto del 10 de agosto de 2.021 y que posteriormente, no hay otros asuntos pendientes de trámite, se ordena ARCHIVAR el presente asunto, previas las anotaciones de rigor. Désele salida a través del aplicativo Justicia XXI Web.

NOTIFIQUESE

(firmado electrónicamente)
ALFONSO MEZA DE LA OSSA
JUEZ

Firmado Por:
Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ae08359ab9608e56ef32e930640a83cd80504a27fc24758c83d2c2ceed71c16**

Documento generado en 29/06/2023 03:46:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>